Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/centroamericanop00goguat

600

DEDICATORIA.

Que especies luminosas
publiquen otros genios,
y que tambien las lean
otros sabios como ellos.
Mas los que en la ignorancia
tenemos nuestro lecho
es fuerza y muy preciso
que en otro idioma hablemos.
¡Honrados Artesanos!
¡Pobres de todos gremios!
vosotros sois las gentes
con quienes yo me entiendo.
Y vosotros á quienes
lleno de mil deseos,
el Prospecto dedico
del Periódico nuevo.

Como encargado por los editores.

Porras

CENTRO-AMERICANO.

PERIODICO NUEVO.

SU PROSPECTO.

No podiamos encontrar á la verdad para los hijos de esta república un título mas digno que éste que hemos dado á nuestro periodico. El intereza á todo CENTRO-AMERICANO: él le hace sentir toda la dignidad de su ser y grandeza.

Nosotros no podemos gloriarnos de saber corresponder á tan alto título, ni menos lisongearnos con la idea de agradar atrayendonos la benebolencia general; pero sí podemos asegurar: que de estas faltas no serán cómplices nuestros deseos, y que nuestros yerros no traerán su origen del corazon, sino que nacerán siempre de nuestra ineptitud é insuficiencia.

Son varios los objetos que nos hemos propuesto en nuestro plan; mas el principal de todos és *formar el espiritu nacional* ¡O que empreza tan árdua para unas plumas tan débiles!! Pero ¡que obra por otra parte, tan facil de llevar al cabo para quienes tienen la felicidad de escrivir en GUATEMALA, donde con admiracion del viagero se hacen, á pesar de obstáculos, tantos progresos en las

ciencias: donde tenemos sabios del primer órden, y de todas clases, y donde con tanta facilidad se desarrollan en nuestros jóvenes los gérmenes de luz y riqueza que encierran. Con perspectiva pues, tan alagüeña, y fiados, mas en la ilustracion de nuestros lectores, que en nuestras propias fuerzas, nos empeñarémos en demostrar: Que sin espíritu público no hay paz: que sin espíritu público no hay propiedad: que sin espíritu público no hay PATRIA: que sin espíritu público no hay LIBERTAD.

Seis serán los artículos con que de ordinario llenarémos nuestro papel. El 1.° se denominará: *Espíritu público.* El 2.° *Historia del tiempo.* El 3º *Comunicados.* El 4º *Caractéres.* El 5º *Juicios.* El 6.° *Apologías.*

Para dar cumplimiento al primer artículo ya hemos dicho en el párrafo anterior cuales son las verdades que nos proponemos demostrar; mas para llenar el segundo, nuestra delicadeza quiere pasar éste recado de atencion al público: y le avisa que para poder desempeñarle vamos á establecer una especie de policía, ó espionage, que nos hará sabedores de las historias mas interesantes, del bueno ó mal desempeño de los funcionarios, y de otras mil anecdotas curiosas.

El artículo tercero lo ocuparémos con los comunicados con que los que tengan lógica, y escriban con tino quieran honrarnos, y convencidos de que el silencio con que muchos sabios sufren mil abusos que quisieran remediar, proviene mas del temor de ser descubiertos, que de falta de potrictismo, desde luego les ofrecemos un secreto inviolable; y para asegurarles de nuestra responsabilidad, les suplicamos que sus escritos los remitan duplicados, firmado el uno para que cubra ante la ley la responsabilidad de la oficina; sin firma el otro para que sirva de original.

En el cuarto artículo describirémos caractéres sin mentar personas; y aunque no nos prometemos imitar al ingenioso Labruyere, que sin ofender á nadie hizo retratos, como quien fabríca espejos; sin embargo, ofrecemos hacer todo lo posible para no desagradar. Mas tambien advertimos, que cuando no podamos, ó no tengamos caractéres que pintar, la basta literatura nos subministrará material con qué sostituir este artículo.

En el quinto presentarémos sin embózo el juicio que formáremos sobre los grandes asuntos que ocupen á las primeras autoridades: darémos al público en extracto las discuciones principales del Congreso y del Senado: tendremos memoria para nombrar por sus nombres á los diputados y senadores que han votado por la afirmativa ó negativa. Nuestra imaginacion recorrerá el tiempo desde que comienza nuestra verdadera exîstencia; y discurriendo en todo

ramo, ya sobre lo presente, ya sobre lo pasado, nos lanzarémos tambien muchas veces á varruntar lo futuro.

El sesto y último artículo quedará lleno presentando al mundo los hechos grandes de los héroes que florezcan en nuestro suelo, y aun de los que brillan en diversos clímas: (*) huirémos siempre de la bája adulacion, y no fijarémos los ojos sino de paso en los funcionarios de primer órden. El verdadero mérito será el objeto de nuestras apologías, asi como en otros artículos será el vicio el blanco único de nuestras censuras. La utilidad de este último punto se palpa á larga distancia: Los hombres en general somos amantes de gloria, y éste amor conservado con pureza, y llevado al último término es el único padre que en todas líneas ha podido engendrar héroes. Por otro lado es harto constante que el estímulo és desde nuestros primeros años el agente de nuestros adelantamientos. De aqui el ingenioso arbitrio de los Maestros en ofrecer premios á sus alunnos: de aqui los progresos de la juventud: de aquí las grandes azañas militares: de aqui lo bello y útil que se admira en todas las artes y las ciencias. Y si hay virtudes heroycas que se mantienen y crecen sin dicho estímulo, al espiritu público pertenece rendirle el justo tributo de la alabanza, para inclinar á otros á su imitacion.

Nuestro quasi periódico saldrá cada mes, y la subscripcion no se pagará por números, sino por pliegos. un real será el valor de cada uno de estos y se cobrará por trimestres. Los vecinos de esta córte que quieran subscribirse y dirigirnos comunicados, pueden hacerlo en esta imprenta mayor, dirigiendose al C. diputado

---

(*) *Convencidos de que la virtud y el talento, padres ùnicos del heroìsmo, no son propiedad exclusiva de separadas clases ni personas, nuestra vista no solo se extenderá al militar y al polìtico, sino que penetrará los claustros, vicitará los talléres, y tendrá un placer en entretenerse con el benemèrito lavrador. Es muy vasto el objeto de este artículo, y para satisfacer nuestros deseos quisieramos:* 1. *que los Rectores de los Cõlegios, Maestros de lenguas, y Catedráticos de todas las ciencias nos remitiesen todos los meses un estadito de los jòvenes que estèn bajo su direccion, con notas de los que hayan hecho mas progresos y de las demas buenas cualidades que los adornen.* 2. *Que siguiendo este mismo exemplo los apreciables artesanos nos remitan tambien no solo el estado que deseamos, sino las obras que à su juicio hallan llegado en su línea á la mayor perfeccion. Esta clase lavoriosa, y pobre al mismo tiempo, llama toda nuestra atencion: nosotros quisieramos arrebatarla de los talléres, donde se harìa admirable si tubiese modelos, y llevarla á los campos donde está nuestro verdadero tesoro; pero esta verdad solo el tiempo puede predicarla con fruto, y asi:* mientras se conoce cual és nuestro glorioso destino, y cual el de las naciones estrangeras, *nuestro amor hácia estos infelices no puede menos que empeñarse en promover las artes agotando para lograrlo todos los recursos que estèn á nuestro alcance.*

José Bacilio Porras, que es quien está encargado de este trabajo. El mismo conducto podrán reconocer los vecinos de otros puntos, siempre que sus solicitudes vengan francas de porte.

Ciudadanos de todos los pueblos: nuestro papel vá á tocar puntos delicados; y el rayo de nuestra crítica puede, con dolor nuestro, tronar á la vez sobre vuestras cabezas: deseamos carecer siempre de motivos; pero ofrecemos cuando los haya, no saltar nunca la valla de nuestro propósito. No verémos en nuestros funcionarios sino su persona moral, y en un papel que tiene por objeto formar y unir con la persuacion, nos guardarémos mucho de destruir, y separar con el sarcasmo. La calumnia y el insulto serán armas que jamas emplearémos; y cuando algun otro papel público úse contra nosotros de tal espada, el desprecio será la única contestacion que nos merezca.

Honrados funcionarios: tal vez un siniestro informe nos conducirá algun dia al precipicio de sensurar vuestra conducta pública con injusticia; pero no temai, pues con este yerro, que desde ahora nos duele, no harémos otra cosa que presentaros un campo para que os vindiqueis. Dirigidnos vuestras defensas, y desengañadnos: un gusto tendrémos en desdecirnos en público, y con placer fijarémos vuestros nombres en artículo y en concepto diverso.

¿Y los Ministros del altar tendrán motivo para temernos? ¡O nó! nuestras plumas no profanarán nunca el sagrado del Santuario. La religion de la república es la Católica Apostólica Romana, y los EE. del CENTRO-AMERICANO no atacarán jamás esa ley constitucional. Nuestra religion está en armonía con nuestras leyes, y los que quieren formar el espíritu público, áman la moral como una de las bases mas necesarias á su intento. ¿Pero dejarémos correr impugnes los abusos, las supersticiones, el fanatismo religioso? Tampoco. Pues de la misma manera que atacáremos el fanatismo político por que no es amigo de la Patria sino su enemigo mayor; asi tambien darémos de mano á esos desvarros irreligiosos; por que en lugar de ser Religion no son sino sus enemigos mas mortales; mas será tanta nuestra circunspeccion en esta materia que si tubiesemos necesidad de tocarla, no lo harémos sino con el respeto que exîge su delicadeza y trascendencia, y muy lejos de aquella ligereza maligna con que en algunos papeles públicos se ha tenido el atrevimiento de calumniar é insultar á las cabezas venerables de la Iglesia.

GUATEMALA.

IMPRENTA MAYOR. A CARGO DE UN INTELIGENTE. AÑO DE 1825.
Casa de Porras.

CENTRO AMERICANO.

Noviembre 22. de 1825.

Sin espíritu pùblico no hay Pátria.—Prospecto del mismo periódico.

INTRODUCCION.

¡Honrados Artesanos!
¡Pobres de todos gremios!
Vosotros sois las gentes
Con quienes yo me entiendo.

Si, beneméritos Labradores, honrados Artesanos. Gentes sencillas de todos los pueblos: vosotros sois los únicos para quienes escribimos por que vosotros sois los únicos de quienes podemos ser entendidos, y por que solo vuestra indulgencia puede unicamente dispensar nuestras faltas ortográficas, retóricas etc: vuestros padecimientos son los que ocupan nuestra atencion, y el íntimo deseo del remedio és el agente único que mueve nuestra pluma. Sábios de todas clases: no ofendais vuestra delicadeza con la lectura de este papel insípido, y si por pasatiempo lo quisiereis hacer, tomadnos de la mano en el momento, y guiadnos á nuestro fin por mejor camino.

ESPIRITU PUBLICO.

No pretendemos al comenzar nuestros trabajos sobre esta materia definir como los lógicos el espíritu público, por que sería empresa superior á nuestros talentos hacerlo con exáctitud. Nos contentaréimos con dar la idea que tenemos de él, y la ilustracion le dará despues á esta idea la claridad necesaria para que se

haga á todos perceptible, y el colorido con que se debe presentar para hacerce grata.

La utilidad, dice Bentham, que es el móbil principal del corazon humano. Si yo quiero conservarme, es menester que procure los medios de hacerlo. La ley de la conservacion es general, no reconoce ecepciones, y es la mas imperiosa de la naturaleza. No hay hombre pues, que no obre sino es por su utilidad, ó particular interés. El suicida se dá la muerte por descansar, y el patriota pierde la vida por alcanzar renombre. Estos exemplares harían creer que el egoísmo todo lo domina, y que no se halla aun en las acciones mas gloriosas, ó desesperadas otro fin que el de complacerse asi mismo. Nosotros no nos opondremos á esta opinion, por que sería en cierta manera erróneo combatirla. El egoísmo es natural, no se destruye por el estado de sociedad; pero se modifica de tal suerte que nadie diría que los Curios, y los Décios, no lo hubiesen del todo olvidado. No se puede entre tanto ecsigír de los hombres que lleguen á este grado de heroísmo, y sí solamente que consideren fincado su interez en el bien general. He aquí en lo que consiste en nuestra humilde opinion, la virtud social del patriotismo, ó lo que es idéntico, el espíritu público.

No es este un entusiasmo ciégo, no es sólido sino es por el auxílio de las luces, ni constante, si solo obra por imitacion. Hemos dicho que es una virtud social: es pues adquirida en la sociedad. y debe ser tanto mas comun, y perfecta, cuanto es mas arreglada la sociedad en que se vive. Bien puede el buen servidor de un Monarca amarlo hasta el entusiasmo, no por eso se dirá jamas que es buen patriota. Su amor seguramente proviene de un bien de que no todos pueden lisongearse. Llámese enhorabuena patricio el noble veneciano, tampoco se dirá por eso que está animado del espiritu público. No es la comunidad la que dispensa el bien en las monarquías. No es en la aristocracia la clase privilegiada la que lo decea para todos. El amor al poder, dijo Helvecio, antes que Bentham promulgase su principio de utilidad, que era el origen de toda accion humana. Ambos dijeron bien por que han dicho unas mismas cosas No adquiere lo que desea el que no puede. El que puede obra para hacerse un bien. Por eso en los gobiernos populares es mas comun el espíritu público: el poder está en la comunidad, y la utilidad tambien. Aqui los hombres conocen sus derechos, y estan en posesion de ellos: no hay uno que no pueda mandar si es apto, no hay ninguno que no deba obedecer á las leyes: y pues

que todos se hallan sin trabas para adquirir poder, y conseguir por su medio la utilidad, es preciso convenir en que este es el mejor de los gobiernos.

Tal es el conocimiento en que creemos apoyado lo que en realidad merece el nombre de espiritu público. El que no conoce que la libertad es el medio que la naturaleza ha dado á todos los hombres para adquirir el bien, que la igualdad es necesaria para no experimentar indebidas privaciones, y que la seguridad de la persona, y propiedades es indispensable para poder gozar de los bienes que á todos nos es dado adquirir: el que no sabe que las instituciones que aseguran estos derechos son las únicas que prometen el bien general, no posee con solidez, es decir, de un modo inalterable, el espiritu público. Por consiguiente el patriotismo de pura imitacion, aunque loable, por cuanto lo es la imitacion de todo lo bueno, suele no ser constante ¿ y nos admiramos de las frecuentes deviaciones que esperimenta?

Despues de haber expuesto la idea que tenemos de lo que es espiritu público, comparemosle con lo que se llama egoísmo para distinguirlos mejor. Un ánimo liberal, sensible, é ilustrado no gusta del aspecto triste de la miseria, si la felicidad fuera comun se dice asi mismo, yo tubiera la de verme rodeado de séres dichosos, la patria fuera opulenta, y yo disfrutaria de todo el bien de que nos priva la esclavitud, y la ignorancia. ?Pues en que consiste, que nuestros fértiles campos esten eriales y no se conviertan en plantaciones hermosas y productivas? ¿ de donde viene este ánimo perezoso, y apático de mis paisanos? ¿serémos hombres de otra especie qne los europeos? ¿ serémos filosofos cinicos ó cenobitas desenclaustrados? No, ciertamente, és que pesa sobre nuestros cuellos un yugo que nos agovia, és por que no nos es permitido desplegar el genio que nos ha dado la naturaleza, adornarlo con nuevos talentos, y adquirir luces que ensanchen la esfera de nuestra libertad: el pueblo siente su miseria, y no la remedia por que no conoce su origen: el patriota se lo descubre, y haciendo causa suya la de la comunidad ataca con ella las causas, y los autores del mal.=El egoísta mira al rededor de si en el miserable espacio á que pueden estenderse las miradas de un miope, y como su casa esté bien provista nada le importa que su proximo viva hambriento¿ quién me mete, dice él, á politico? ¿ quien vá á componer el mundo? ¡O! como cayeran todos estos mendigos sobre mi caudal, si lo que Dios no permita, hubiese una revolucion! ¿que seria de mi, sin

dinero? Aun hay mas; este no satisface al egoísta que se gloría de la distincion que le dan sus bienes en medio de la pobreza, y de la importancia de su caudal, que suple por las prendas personales, y aun por las virtudes. No ama el egoísmo éstas, no áma las riquezas, no áma la ilustracion, si se han hecho comunes, por que él solo quiere ser feliz, sin tomarse la pena de adquirir merito para distinguirse. ¡Y és tan comun el egoismo!

Es cosa digna de admirarse por lo mismo que siendo tan corto el numero de patriotas ilustrados, de los que poseen por principios y convencimiento el verdadero espíritu público consiga triunfos tan esclarecidos en la sociedad, y es que el error es ciego, débil el egoísmo, y sus sectarios sin opinion. Si el patriotismo no tiene muchos asociados iguales, se capta el corazon de los que no tienen un interes, ni empeño en contrariarlo por el atractivo que exerce en el sentimiento natural de nuestros derechos, que es comun á todos, aunque no lo sea tener ideas claras de ellos, y saberlas explicar. La mayoría de la especie humana está siempre por estos derechos; y es siempre la menor parte la que los contraría: por que el instinto suple á los talentos, y sigue la luz que lo guia en medio de las tinieblas. S. C.

HISTORIA DEL TIEMPO.

(a) El nuestro es el de las luces,
La senda recta seguimos.
Nada se ignora... ¡Es un pasmo
Lo que se vé en este siglo!
Doctores de pocos años,
Euclides barbi-lampiños
Fabricantes de novelas,
Incredulos presumidos.
¡Estos si que son ingenios!

(a) Pensamientos de un Frances.

Díles: que al Dios inmuvo
Adoras: verás que escarnio
Hacen de ti, simplesillo,
Dirán; Fenelon, Bosuet
tambien creyeron lo mismo
¡Pobres gentes!... Asi claman
Con frenético delirio.
Si los oyes en seguidas
Discurrir sobre si mismos,
Te dirán que son viajantes
Que ván corriendo el camino
De la nada alegremente:
El uno asegura altivo
Que ha sido obra del acaso;
El otro ni aun lo que há visto
Cree, por que crean los necios
Que es un sabio peregrino.

En el tiempo en que el sol no era, segun ciertos filosofos, mas que una nube inflamada de un pie de diametro, blasonaba un sabio de explicar todos los fenómenos que causa este astro. Cierto dia que en el jardin de la academia presumió explicar en breves palabras la creacion de los órbes, que jiran en el cielo, un discipulo joven de Platon le dirigió estas palabras,, ¡O sabio! dignate aclarar estos misterios. Cuando los rayos caen sobre la cera, ésta se derrite, y corre en doradas perlas; por el contrario cuando caen sobre la humeda arcilla, la transforma en piedra. El hombre que anda ó se afana á presencia de estos rayos se cubre de sudor, y estos mismos rayos que hacen brotar agua al hombre secan las fuentes, y los arroyos: la luz tiñe la rosa, pinta el tulipán, emblanquece á la azucena, y ésta misma luz tuesta la tez de la pastora. ¿Cual es la causa de tan opuestas propiedades? calló el disipulo de Platon, y el sabio no sabía que responder: el que acababa de criar los mundos, no pudo resolver los problemas de un simple escolar, y avergonzado huyó de la academia.

Muchas veces se há empleado la fabula en las ciencias y no es de maravillar que en retorno, ó por via de represalia, las ciencias pasen á fabulas.

ESTADO DE GATEMALA.

CONGRESO FEDERAL.

Durante la presidencia del Ciudadano diputado Mariano Galbes en el mes corrido desde 25 de septiembre inmediato de la fecha se han despachado los negocios siguientes.

DICTAMENES SOBRE QUE SE HA DELIBERADO.

De comiciones ordinarias.

De hacienda.	„		18.
De puntos Constitucionales.	„		13.
De legislacion.	„	0	8.
De guerra	„	0	6.
De licencias.	„	0	6.
De imstrucion publica	„	0	2.
De credenciales.	„	0	2.
De puntos y relaciones.	„	0	2.
De policia.	„	0	1.
De comisiones especiales.	„	0	3.
Total . .			64.

Sehan expedido 12. decretos.
Y librado . 32. ordenes.
incluyendo en aquellos y en estas tanto las resoluciones sancionadas como la devueltas.

Guatemala Octubre 27 de 1825.

Publicada en septiembre de la fecha.

Gonzalez.

NOTICIA SENSIBLE.

En estos dias el Gefe politico de esta corte puso auto de prision contra el Ciudadano José Antonio Batres, y no tuvo efecto. Esto prueva: ó que el auto fue dictado contra la ley, ó que el *empeño* suspendió la ejecucion de ésta. Cualquiera de las dos cosas no hacen mucho honor á este funcionario.

IMPRENTAS.

En Guatemala, donde segun sus enemigos, no hay elementos para mantener un gobierno independiente, hay yá siete imprentas, y se publican siete periodicos, á saber: La gaceta del gobierno, El indicador, el redactor general, el liberal, el semanario de S. Salvador, el árgos del mismo S. Salvador, y el que dice siete con yo que és el centro-americano. ¡Ojalá que algun dia podamos publicar un sistema de hacienda que llene todas nuestras atenciones! Pues mientras, no podemos hablar como quisieramos.

¿Y nó cabrá en este artículo el siguiénte aviso?, ¡vaya que nó! ¡tuvo lugar en la nomenclatura de periodicos el centro-americano! no habia de tener lugar en la historia del tiempo un

AVISO UTIL.

En esta oficina se reciben subscripciones para reimprimir la historia de los Incas por Marmontél. La lectura de esta obra és bastante interesante á los americanos.

Tambien una traduccion de Mr. Laharpe se está imprimiendo aqui mismo; y su editor convida subscriptores ofreciendo á tres cuartillos el pliego.

COMETAS.

El que se admira en esta estacion, y es el entretenimiento de los astrónomos; es de algunas viejas supersticiosas un motivo de temor: deseamos tranquilizar y desengañar á estas, y asi, con licencia de los cientificos repetimos en nuestro estilo llano lo que plumas exercitadas han dicho en el sublime suyo.

Los cometas, respetables ancianas, no son signos de que el Autor Supremo se vale para manifestar grandes acontecimientos ni menos recados de atencion que nos manda para prepararnos á recibir el justo castigo de nuestros delitos, son sí unos órbes luminosos que jíran por el glovo celeste, y que no se diferencian de los planetas sino en la figura de sus *órvitas*; pues la de aquellos es algo circular, y la de estos es una *elipse* bastante larga, que parece rodear al sol: son varios los movientos de estos cuerpos, y su aparicion es en ciertos tiempos. Su naturaleza y situacion ha sufrido, como todas las cosas, diversas opiniones; pero la que ha tenido mas sectarios es la de *Séneca* que dice: ser unos glovos que gíran por el cielo, que aparecen de tiempo en tiempo, y desparecen cet.

Son muchos los cometas que se han visto desde el año 480. antes de Jesucristo; pero es muy pequeño el número de los que se han observado con exáctitud. Los astrónomos ingleses parece han llegado al crater de la ciencia que enseña el conocimiento de los astros; pero no es dado ni á nuestras plumas, ni á la inteligencia de las lectoras á quienes dirigimos este articulillo, extractar aqui todas sus doctrinas. Conténtense pues las señoras nuestras con saber: que los cometas no son unos séres extraordinarios ni misteriosos: que aun la luz que les vemos desde la tierra no es propia de ellos sino recibida del sol, que es quien se la comunica: que á mas de su movimiento propio tienen el diurno de los demas astros sin mas diferencia que aquellos tienen que moverse de occidente á oriente, y estos lo hacen ya ácia occidente, ya ácia oriente, ya á lo largo de la ecliptica ó zodiaco, y en fin que si quieren noticias mas circunstanciadas nos acompañen á un viaje á los cielos, que estamos meditando, para ver si es cierto que el cometa que menos dista del sol son, 4700. millones de leguas.

COMUNICADOS.

CC. EE. tengan ustedes la bondad de insertar en su periódico esta adicion al articulo 69. *de la Constitucion.*

En este artículo están detalladas las atribucíones del congreso federal; y hasta ahora no habiamos visto la de que pudiese dar acuerdos que no deban producir efectos, fuera del mui importante de manifestar las opiniones politicas de sus individuos, ó sea de los que forman la mayoría de aquel cuerpo. Tal parece que há sido el que se inserta en el numero 54. del *Indicador* relativo al negocio de la ereccion de obispado en el estado del salvador.

El Congreso la habia declarado nula; y el senado negó la sancíon al decreto. por que darlo no era en las facultades del mismo congreso. El volvió á tomar el negocio en consideracíon, y mirando la comision de su seno no tanto los fundamentos de la qüestion quanto el numero de votos con que podia contar, no propuso que se ratificase el decreto, sino que el cuerpo legislativo manifestase que no aprobaba lo obrado, pero en el concepto de que tal resolucion no debia producir efecto alguno. y de que todo era una pura conversacion, como las que ocurren

entre Don Epifanio, y Don Meliton. ¡Se dará un primor como el del congreso! sin duda que como ha durado tanto yá aprendió á hablar sin resolver, y solo por chapandonga, tal que se usa en una tertulia. ¡ Viera yo á su soberania quando se levanta del asiento en que despacha los asuntos que le encarga la constitucion, y vá como particular á la ante-sala á externar sus opiniones privadas !

! O Molina, ó Galvez, ó Barrundia ! ¿ Quien os habia de haber dicho quando os despestañabais por presentar un proyecto para la constitucion que omitiríais el reglamento á que habia de ceñirse el Congreso para sus conversaciones privadas ? ¿ Creiais, insensatos, que un cuerpo legislativo solo tenia boca para pronunciar leyes y ordenes. ? Pues ved, pequeñas criaturas, que un congreso siendo una persona moral, compuesto de hombres y no como quiera, no ha de tener menos potencias que un hombre; y que así, ni mas ni menos que un Ciudadano no teniendo autoridad para resolver el negocio del Obispado puede externar sus opiniones, asi el Congreso há podido manifestar las suyas, sin resolver nada.

¡Cada dia hai mas que ver y saber, y en esto fundo la esperanza de que si nuestro congreso dura hasta marzo, no ha de parar hasta hacer descubrimientos útiles en la quimica. (a)

B. S. M. un nuevo *Iudicador.*

Otro.

Agora sí sior quie lo estoy contento: ésto que dice los trompeta del fama, y quie lo está, sior editor, en sus periorico, ésto si que lo está bueno. Pero muchos felicidad, muchos luz, muchos todo, y los pobre indio lo mismo.

Sior elitor: sus papel es para todo los pobre de todos gremio, y sus lenguage es el bueno para mi *rojoón:* dispensallo un poco tata: dispensallo un poco sior. Quiero que melos digás ¿cuándo es que los pobre indio vá á saber todo lo bueno: ? cuándo és . . . ! pero hay ! mi pagre: mientras que los gobierno sea es–

(a) *Un comprometimiento. que en nuestro prospecto no pudimos prever, nos ha obligado á admitir este comunicado, que aunque bien hablado, tiene relacion con el asunto de Obispado que á mas de ser una materia tan trillada, al Centro americano, qué no sabe ni que es Teologia, le sentaria tan bien hablar de ella, como sienta al ignorante hablar de religiones.*

tantos cueros del chicha, de los aguardiente: mientras que de estos modo cruel se dejen matar á los natural, ya con los puñal, ya con los vicio: mientras que los gobierno no rebajen esas multitud de empleado., y haga que los sueldo que ellos toman sirvan para los escuela de los pueblo, para pagarlos bien á sus maestro. Mientras que los maestro no los sean escogido entre los hombre de bien, no hay paz, no los hay libertad, y no hay los propiedad, no los hay patria, no los hay espíritus público, ni para los pobres Indio, ni para los Artezano, porque sin los educacion buena es imposible formar esos que dice los trompetero.

A dios sior: ayá Stó. Tomas está tu

Indio.

Otro.

CC. EE. Contestando el C. diputado José Basilio Porras unas preguntas que en cierto tiempo le hizo un su amigo, se le antojó hacerlo en verso y en efecto lo hizo de pronto con la adjunta fabulita, que á mi mejor que á nadie le biéne; y como yo sé á lo que sabe un desdén, deseo: que mis conciudadanos se precavan del mal gatuno que en las procsimas elecciones les amenaza, y por esto suplico á UU. tengan la bondad de insertarla como comunicado. — B.L.M. de UU.

El Gato escaldado.

FABULA POLITICA,

El Tigre, y el Gato.

En tu preciosa carta,
mi muy querido Adelio,
de noticias me pides,
politicas un *cuento*.
Del *moderado* [*a*] bando
quieres que te hable luego,
y que tambien del *fiebre* [*b*]

(a) Apodo que en el diccionario *fiebre* significa servil, bajo, indecente, adulador, cet.

(b) Apodo que en la lengua *moderada* quiere decir: furioso, á narquista, ladron, pillo, cet.

te cuente los progresos.
Saber curioso quieres
si el partidario pueblo
los *partidos* distingue,
ó bulle en ellos ciego.
Tambien saber deseas
el bando á que me adhiero,
para seguir mis pasos,
mi querido, hasta en esto.
Yo te hablaría claro;
pero, . . . mi Adelio, temo . . .
que mi respuesta agravie
á mas de tres sugetos.
Y como ya tu sábes,
soy enemigo de eso,
de un tigre quiero solo
contarte un breve cuento.
Hambriento por el prado
iba este en un invierno
cuando un fogón divisa
alumbrar á lo lejos.
Su cola y cuerpo tiende,
y cual gamo ligero
en cuatro saltos llega
á donde estaba el fuego.
Unas papas asando
allí estaban sus dueños,
que al ver la fiera horrible
huyen, por no ser muertos.
El tigre vé las papas;
pero tiene talento
y sin quemarse quiere
de ellas verse repleto. (a)

a) *El tigre segun Buffon, es carniboro; pero el de que habla la fá bula tenia la piedad de comer papas asi como hay hombres que tienen la de come. hombres.*

Vacila; pero pronto
su astucia emplea diestro
y corre á hablarle á un gato,
que á un lado vió durmiendo.
Ola, ámigo, le dijo:
dispierte y venga luego
á partir del tesoro
que mi ojo ha descubierto.
Mi caracter piadoso
y compasivo pecho
no permiten que solo
me coma este repuesto.
¡O imperio poderoso
del intrigante ingenio!
El gato no á su voz
cede, sino ál provecho.
Y asi precipitado
se incorpora al momento,
y le responde al tigre
en tono placentero.
„¡En quién querido amigo,
podría hallar consuelo,
sino en tí, de quien soy
retrato verdadero?
Dispierto ya me tienes
y en un todo dispuesto
á obedecer gustoso
tus útiles preceptos."
El tigre, que otra cosa
no queria, bien presto,
tomólo por la espalda
y lo metió en el fuego.
Haciendo que las manos

del infeliz gatuelo
para sacar las papas
sirviesen de instrumento.
El gato en mil chillidos,
¡Ay!, exclama, no quiero
comer ya de tus papas,
suéltame, que me quemo.
Ya es tarde, le replica
el tigre, con desprecio,
sin papas quedarás,
por tonto, y sin pellejo.
¿Qué tal mi caro amigo,
te ha parecido el cuento?
El tigre se fué harto;
el gato quedó muerto.
Cuidado, Adelio mio,
con los tigres caseros,
no se coman las papas
dejandote en el fuego.

Otro.

CC. EE. En el aguila mejicana se lée la adjunta fabulita: sírvanse UU. insertarla en su centro-americano, excluyendo las notas, que no son necesarias.—B. L. M. de UU.

Un Quidam.

FABULA.

En el hospital de locos, el Loco y el Pregunton.

¿Cuantos locos hay? un quidam
dijó á un loco y respondió:
„Ni son todos los que están,
ni estan todos los que son"
Dirán que la fabulita

es mas vieja que su autor,
y que ya tiene muletas;
pero.... su colita, no.
Verbi gracia, si en el aula
debe ser *docto*, el doctor,
ni son todos los que están
ni están todos los que son.
Si en el número de poetas
se busca el *arte y furor*,
ni son todos los que están
ni están todos los que son.
Si en sus conventos los frayles
han de ser siervos de Dios,
ni son todos los que están,
ni están todos los que son.
Si *peritos* militares
pide el estado mayor,
ni son todos los que están.
ni están todos los que son.
Si á los gefes y oficiales
dá el amor *patricio* honor,
ni son todos los que están,
ni están todos los que son.
Si en las dos cámaras veo
no asistir á mas de dos,
ni son todos los que están,
ni están todos los que son.
En fin, *si patriotas puros*,
por comprobada opinion,
han de ser cuantos se miran
del gobierno en derredor;
¡Plegue á Dios que nunca deba
decir con el Loco, yo:
ni son todos los que estan,
ni estan todos los que son!
Mas larga es la cola....pero....
mil etcéteras, y á Dios;
y con su pan se lo coma
quien se hiciere aplicacion.

CARACTERES.

Juan soldado se levanta el dia de la batalla, se resura, se laba, se uniforma, alista sus armas. ¡Gran jornada! El mundo lo verá triunfante, sí, y el pais de su nacimiento celebrará la victoria conseguida contra el mismo. El cañon, el horror, el exterminio, todo se prepara contra los hijos que quieren ver á su madre patria emancipada. Estos se han sublebado y es preciso someterlos á la dominacion del rei que obedece Juan. Juan soldado peleará hoy contra su padre, y teñirá su espada en la sangre de sus hermanos: este es su deber, el unico que él conoce: el rey lo mantiene, y él no tiene opinion propia: el soldado no debe tenerla, se le paga para que mate ó se deje matar ¿ La patria ? No la conoce ¿ El parentesco ? no tiene otro que su prest. Juan es un soldado escelente, valeroso y subordinado como el que mas.

Se dió ya la accion: Juan soldado triunfó, mató, saqueó, estupró, se coronó de gloria. Al dia siguiente lo hacen capitan, y acto continuo es necesario juzgará los prisioneros; entre estos hay muchos deudos de Juan; pero en el consejo, y donde habla la ley no debe haber excepciones. La mente del legislador es la unica luz que guia y arregla las operaciones de Juan, y por conformarse á aquella voluntad marca todos sus votos con el sello de la muerte. Esta es la voluntad de su señor y de sus gefes; y asi no perdona amigo ni pariente por que en la guerra, y en la paz es Juan ciego instrumento del que manda. Para ser buen soldado es menester ser autómata, y el lo es de buena gana.

A la primer gloriosa jornada siguen otras; pero no siempre se ha de triunfar. Los independientes vencen, el pan se escaséa para los vencidos. ¿ Que hará Juan soldado? Se pasa al vencedor y corre en pos del que manda: No hay un general mas experto para Juan, ni el tiene voces para manifestarselo. Se le hacen cargos. Juan no ha obrado sino de comprometido: el solo esperaba una ocasion oportuna: él es, por este momento, hombre de opinion, y conoce sus deberes ácia la patria, y en prueva de ello va á batirse con sus antiguos compañeros de armas. Sus amigos son ya sus enemigos, triunfa, los maltrata, niega que son sus camaradas. Los picaros lo habian postergado. Mas en el campo de la victoria solo se premia el valor, y Juan por el que tiene acreditado es fuerza que ascienda á teniente coronel. Cela. El nuevo gefe no gusta que nadie le replique. ni hable de patriotismo delante de él; Mas ¿ que es este nuevo alboroto ?Los exercitos reales tienen sitiada la plaza independiente. ¡ Dios quiera que la

patria siempre venza, por que si es vencida Juan no será su amigo sino su enemigo mas sangriento. (c)

(c) Bien puede ser que entre nuestros soldados haya alguno que se llame Juan; pero segun creemos, ni él ni sus dignos compañeros tienen acciones de tal. El caracter que hemos discurrido no seria jamas el de un soldado patriota, como los que há de formar nuestro gobierno constitucional: ellos sabrán los limites que pone la cualidad de ciudadanos á la ciega obediencia que deben á sus gefes. Sabran que por ciudadanos, hijos de la patria, y encomendados particularmente de su defensa, no deben obedecerlos cuando intentan obrar:

1. Contra la independencia absoluta de la republica procurando someterla á España, á Mexico ó á cualquiera otra nacion.

2. Contra el gobierno establecido por la constitucion.

3. Contra las autoridades de la federacion, ó de los estados.

4. Contra los estados, quando estos no estubieren en guerra unos con otros, ó pidieren auxilios á la federación.

El soldado que ignore estas cosas no será mas que un mercenario que vende su sangre al que mejor le paga, ó al que le paresca dueño de la fuerza, y por consiguiente de las propiedades del ciudadano. Soldados de esta clase no merecen el nombre ilustre de defensores de la patria y de la libertad, que es la mejor divisa del militar, puesto que no se puede contar con ellos quando un ambicioso quiere imponer leyes á las autoridades ó una nacion cualquiera el yugo de la esclavitud al pais.

Seria de desear que en un gobierno como el nuestro, que solo puede sostenerse por medio de la ilustracion, se enseñase á los soldados con la ordenanza la constitucion. Es un deber de todo ciudadano defenderla, y para cumplir con este deber por opinion, se ha de tener conocimiento de ella. Es arto doloroso para un honbre que expone la vida en los combates ignorar el bien que le resulta en cambio de sus sacrificios. Quedese el obrar á ciegas á soldados que sirven a un déspota que los domina, no á republicanos que se exponen por su propia causa.

JUICIOS.

CONGRESO GENERAL AMERICANO [a].

Las nuevas naciones de la América libre se congregan en un punto como amigas, y aliadas para ratificar sus pactos, y afianzar su independencia, crear un nuevo derecho de gentes purificado de los vicios que ha padecido el del mundo antiguo, y promover de consuno el engrandecimiento de toda la américa. El dia que tubiere lugar la reunion de sus plenipotenciarios hará época en la historia del nuevo mundo.

Calcular, si se puede, el prodigioso impulso que este congreso dará al desarrollo politico de nuestras repúblicas, la respectabilidad que les adquirirá en las naciones extrangeras, el crédito que asegurará á nuestros gobiernos, y el aumento de poder, que en la reunion de todas nuestras fuerzas vá á hacer desplegar contra cualquiera que intente ser nuestro enemigo; calcúlese, decimos, y se verá que este grandioso proyecto de confederacion vá á fixar para siempre el feliz destino de los americanos. Si la imbecilidad, si la desconfianza dudasen de ello, dejen obrar libremente á las almas grandes, y verán verificarse cosas que están al alcance de los hombres, y que hasta ahora se han considerado indispensables. Nosotros creemos con el respetable Condorcet, que el espíritu humano camina á la perfectibilidad, y que ha hallado el modo de conseguirlo. La libertad de la prensa, y las asociaciones; aquella manifestando á muchos

---

[a] Este es el grande asunto que ocupa hoy á todas las repúblicas del nuevo mundo. ¡ Ojalá que, como lo esperámos, se llenen sus votos ! ¡Ojalá que los plenipotenciarios elegidos para esta admirable Asamblea sean dignos de serlo !

Los podéres supremos de esta república le han dado al asunto toda la atencion é importancia que merece. El legislativo medita la eleccion de nuestros dos representantes, y el ejecutivo llama en su auxilio las luces del vecindario para formar las instrucciones que deben llevar. Que la Patria eternize la memoria de los Podéres de la Federacion, si el bien de esta es antepuesto á miras de partido, personales ó mesquinas. Que: si por desgracia fuere lo contrario, que los ingratos no se complazcan en su obra, sino que queden destripados bajo las ruinas del edificio que han destruido. Estos son los votos de Guatemala, y estos son sin duda los de la america en general.

hombres á un mismo tiempo los adelantamientos de las ciencías y las artes, elogiando la virtud, y censurando el vicio, publicando verdades, y atacando errores: éstas reuniendo la voluntad, luces, y el poder de muchos individuos, ¿no es cierto que podrán conseguir lo que no es dado á hombres aislados, y destituidos de la libertad de pensar, y publicar sus ideas?

Célebre será para siempre el Istmo de Panamá, en que juntandose las dos américas, se darán las manos por medio de los plenipotenciarios de sus gobiernos. Los americanos unidos antes por los sentimientos de mútua compasion, se unirán ahora, por los del placer, y la amistad. La division, ésta arma fuerte de la tiranía, se acabó para siempre: la union que estrecha en lazo fraternal á los hombres, que los hace mas fuertes, y felices: vá á establecerse ¡o un pacto espreso, firme, y auténtico. ¡Que felices fueramos los centro-americanos si viesemos algun dia en nuestro seno esta augusta Asamblea! Aquel sería el de nuestro engrandecimiento, y tanto como en la esclavitud ha sido obscura y desconocida nuestra Patria, llegaría ahora por la reunion del foco sacrosanto de la libertad americana, á ser famosa.

Este dia no es imposible que lo veamos. Nuestra posicion central en el continente, nuestro clima sano, y agradable como el de una primavera, en abundancia todo genero de viveres de esquisita calidad, la comodidad de nuestras habitaciones, ámplias, deleitables por sus aguas y jardines, el precio favorable para el consumidor de toda especie de géneros extrangeros. La proximidad de Guatemala á los puertos de sur, y norte: la sencillez de nuetras costumbres, y nuestra providad, todo debe llamar al congreso á nuestro seno. El llegará á nosotros, y nuestros brazos abiertos para estrecharlo y nuestros aplausos, y lagrimas de placer, provarán á la America en él representada que somos entusiastas adoradores de la felicidad del continente ¿qué ciudadano no abrirá sus puertas al plenipotenciario que quiera honrar su casa? ¿qué obsequios podrá negarle nuestra hospitalidad ansiosa de tributarle sus respetos? ¿qué corporacion no ofrecería al congreso sus edificios, é iría en caso necesario, á tener gustoso sus sesiones al campo, por verle cómodo, descansadamente alojado? ¿No se apresuraría el comun del pueblo en ofrecer á todos y á cada uno de sus dignos representantes las espresiones mas sinceras de su amor, respeto, y gratitud. Por que si tan fausto suceso no exálta nuestro espiritu llenandolo de entusiasmo patriótico, si hombres tan condecorados por la confianza de grandes potencias libres, y amigas, si los que van á representar el

nuevo mundo aliado, no merecen las locuras del placer, era preciso persuadirse de que no conociamos nuestros intereses, que el espíritu público no alentaba nuestros corazones, y que indiferentes á la gloria, nos hallabamos aun resentidos del yugo que poco há pesaba en nuestra cerviz. No daremos por cierto una nota tan degradante de nuestros sentimientos.

El congreso vendrá aquí á alojarse, como el alma de un gran cuerpo en la parte mas frájil y pequeña; pero no seria desagradable la morada. Aqui el silencio que necesita la meditacion, y que acaso no permite el estrépito de las grandes ciudades, aquí la paz, y una sociedad fraternal escenta de las distracciones del gran mundo, facilitarán sus trabajos; y desde aquí emitirá sus votos fieles, sabiamente convinados, para dar impulso á la gran mole americana.=

CONGRESO FEDERAL.

Nombramiento del C. Marcial Zebadua para ministro plenipotenciario cerca del gabinete britanico.

Dictamen que sobre él dió una comision especial.

CONGRESO FEDERAL.=A propuesta en terna del senado se sirvió el gobierno supremo nombrar por enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gabinete britanico al ministro de la suprema corte de justicia C. Marcial Zebadúa.

Este funcionario en nota de 26. del que rige pone su nombramiento en conocimiento del congreso, para manifestar, segun insinúa, su gratitud y respeto al mismo alto cuerpo que se dignó elegirlo para la corte suprema.

La comision se congratula con el congreso al ver cumplidos por fin sus mas ardientes deseos: al ver removidos los multiplicados obstáculos que las circunstancias oponian á que se verificase el interesante proyecto de enviar á Londres un ministro plenipotenciario.

El congreso, altamente penetrado de la suma importancia de este negocio se ha servido dictar en diversas épocas, repetidas órdenes al gobierno para su mas pronta conclusion. Conocía que de él penden el reconocimiento de nuestra independencia por la nacion mas poderosa de la Europa, y por último la realizacion

del empréstito, que sobre consolidar la existencia política de la nacion, vá á poner en movimiento y vida los gérmenes de riqueza en que felizmente abunda su terreno privilegiado.

Corresponde, pues, que al contestar al C. Zebadúa que el congreso queda enterado de su mision á Londres, se manifieste al gobierno que la representacion nacional espera, que en cumplimiento de varias órdenes que se le han comunicado, para la pronta salida del enviado, remueva con su acostumbrada eficacia, cuantos obstáculos puedan impedirla.

Esto parece á la comision, el congreso determinará lo mejor. Octubre 31, de 1825,—*Güell.* — *Milla.*

Voto particular del representante Mariano Galves individuo de la comision especial.

CONGRESO FEDERAL =El senado propuso en terna para la legacion á Londres á los Ciudadanos, Antonio Larrazabal, Mariano Aycinena y Marcial Zevadúa. El gobierno nombró á este último, que significando estar pronto á aceptar acompañó á su respuesta una exposicion al congreso en que manifestando aquella disposicion, en obsequio del servicio público, pone en su consideracion el nombramiento por deberle el de individuo de la suprema corte de justicia.

El gobierno al dirigir esta exposicion, pide que se resuelva con prontitud, sobre la renuncia que indirectamente hace el C. Zevadúa, para que pueda verificarse la importante mision á Londres. Esto es lo que se manifiesta en los documentos del espediente que el congreso se sirvió mandar pasar á una comision especial de que soy individuo. Los otros representantes que la componen han formado acuerdo para proponer(congratulandose por haberse allanado todas las dificultades que habian ocurrido en la verificacion de este negocio) que al contestarse al C. Zebadúa que el congreso queda enterado, se diga al gobierno que con su eficacia, allane todas las dificultades que puedan obstar para la pronta marcha del enviado.

Yo no he sido de este dictamen, y en el debate con los otros individuos de la comision, opuse dificultades del mayor peso é ilegalidades en el nombramiento, de que se han desentendido reduciendo su juicio á congratulaciones y otras especies insignificantes.

El nombramiento del C. Zebadúa es nulo y completamente anti-constitucional.

El ha sido efectuado contra los primeros fundamentos de la constitucion, que tendiendo en todos sus artículos á la indepen-

dencia de los poderes entre sí, jamás ha podido ser infringida mas solemnemente, que usando el senado y el ejecutivo la funesta facultad, si asi puede llamarse este atentado, de separar á un juez suyo del lugar en que le puso el pueblo para juzgarlos. En efecto, ¿qué seria de la responsabilidad de aquellos funcionarios estribando en ella las garantias públicas, si la córte suprema que ha de hacerla efectiva, estubiese al arbitrio y bájo el influjo del presidente y de los senadores? Si los jueces tienen que esperar promociones de aquellos á quienes deben juzgar, la impunidad es mas que segura. Fué por esto, que la Asambléa nacional constituyente desechó el proyecto de constitucion en la parte en que establecia que los senadores juzgasen las causas de los individuos de la suprema córte, y de aqui fué tambien que aquella facultad se atribuyese á un tribunal de suplentes.

Es tan terminante la constitucion en punto á alejar el influxo de los funcionarios sobre aquellos que los han de juzgar que previene en el articulo 96, que cuando el senado nombre al tribunal de suplentes, se aparte el vice presidente, por que ellos puede que alguna vez tengan que juzgarle por tomar el gobierno de la república, ¿Y cómo es que ahora el gobierno aparece exerciendo el poder de separar á sus jueces del lugar donde el pueblo los ha colocado para que le hagan responsable? ¿Cómo es que los otros individuos de la córte quedan esperando empleos de los senadores y del presidente, siendo asi que para juzgarlos los ha creado y paga la nacion?

Señor: si esto no es hollar la constitucion y sus principios: si esto no es abusar de la paciencia del pueblo: si esto no es hacer sucumbir la constitucion á otros objetos; y si esto no es saltar sin reparo sobre las consideraciones mas necesarias; yo no lo sé, pero sí entiendo que el escandalo de tales hechos, es de ello un testimonio.

Además, ha sido tambien infringida de una manera terminante la ley de 5. de julio de 824. Ella dispone en el artículo 5.º que los ciudadanos que hayan sido elegidos para cualquier destino de la federacion por virtud de la de 5 de mayo, no puedan ser promovidos á otro, durante el término constitucional de sus funciones. El C. Zebadúa fué elegido por virtud de la ley de 5. de mayo, y durante el término de sus funciones fué promovido por quien menos podia y debía; y es por tanto fuera de toda duda, que su promocion es ilegal y atentatoria.

Sobre estos inconvenientes y razones incontestables, no he sido satisfecho por los otros individuos de la comision, pues en

cuanto á ser contra la constitucion el nombramiento; confiesan que es contra su espiritu, el sistema y los principios que ella establece, mas no contra algun articulo determinado y claro, en que se disponga, que el gobierno no pueda promover á los individuos de la córte. Pero yo entiendo que es mas contrario y subversivo de la ley fundamental lo que es contra aquello que supone y sin lo cual faltaria todo su fundamento, que aquello que no la atacase, sino en un punto determinado, por cuya falta la máquina no seria desconcertada en el principio del movimiento. Y en este caso ¿podrémos congratularnos de que queden allanadas las dificultades, cuando para ello ha sido preciso obrar contra el sistema y el espiritu de la constitucion? ¿Qué es el espiritu de una ley, sino sus designios, sus fines y su objeto principal? La constitucion establece para defender la república de un tirano que podia crear en cada presidente, que haya quien lo juzgue sin temor ni esperanza, y estos fines son del todo frustrados, si el gobierno puede alagar con esperanzas á los magistrados y hacer que se separen de su asiento, no ya por la fuerza, sino por la ambicion y otros atractivos.

En cuanto al articulo 5.º de la ley de julio, se me ha contestado, que lo que prohive es, que el pueblo promueva los electos por él, pero que no impide que lo haga el gobierno: mas el articulo dirá esto, cuando el legislador le añada la clausula de *Por el pueblo*, que actualmente no tiene.

El fundamento de esta interpretacion es, que en el exôrdio de la ley se dice: que se dá con el objeto de prevenir las dudas que podian ocurrir en las elecciones populares á que se había mandado proceder. Pero ya se vé, que habiendo resultado electo el C. Zebadúa en aquellas elecciones y promovido ahora, no puede cuestionarse que este es el preciso caso de aquel decreto, cuyos designios fueron, impedir que el funcionario puesto por el pueblo en el único acto en que ejerse su soberania, fuese separado del mismo destino. Fuí autor del dictamen sobre que recayó aquella ley, y yo protesto citando por testigos á mis compañeros de la comision de constitucion, que dos fueron los fines del decreto. El primero, que la intriga no se jugase para separar á un funcionario del puesto en que le hubiesen colocado los sufragios públicos; y el segundo que lo hecho por los votos del pueblo soberano, no pudiese ser frustrado por ningun accidente ni causa.

Pero si se apela en esta cuestion al espiritu de la ley, por

que la letra destruye el nombramiento. ¿Por qué no hacemos otro tanto de buscar el espitriu de la constitucion, Yo pregunto ¿gobierna el espiritu ó la letra de las leyes? Si és el espiritu, el de la constitucion resiste fuertemente el nombramiento del magistrado Zebadúa: si es la letra, la del artículo 5. de la ley de julio, pone un igual obstáculo. Es pues cierto, que tal nombramiento ha sido hecho en contravencion de la ley.

Es tanto mas reparable su infraccion en él, y las opiniones de algunos representantes, que habiendo propuesto el senado hace pocos dias otra terna en que incluyó á un patriota eminente hijo de la republica. que actualmente reside en Londres, que posée el idioma ingles y un gran fondo de ciencias útiles, y que ha manifestado constantemente una gran tendencia ácia la causa pública de Centro-america, prestando importantes servicios á nuestro crédito é independencia; el gobierno resistió la terna, negando á aquel patriota la calidad de ciudadano solo por que estaba y há continuado ausente desde la independencia, sobre lo que, y sobre no prestarse el senado á variar la terna, dirigió una nota al congreso el ministerio de relaciones. Visto es que en aquel caso, á lo mas cabria duda de la ley, puesto que para resolver el punto se propuso en el congreso un proyecto para declarar que los naturales ausentes al tiempo de verificarse la independencia no gozáran de los derechos de ciudadano hasta restituirse á la república; proyecto que el congreso desechó en su totalidad en fuerza de las razones qne en contra alegamos varios representantes en un dilatado debate.

Por el amor á ley, objeto sagrado á los ojos del gobierno y de algunos representantes, segun se espresaban, se sostenia entonces que no era ciudadano José Maria del Barrio, siendo asi, que cuando mas podria decirse que se hallaba en un caso no determinado en la constitucion, si es que no era claro contra la intencion del gobierno, que siendo un ciudano al ausentarse de este suelo, no habia puesto un acto por que perdiese lo que la naturaleza en la república le concede. Hoy que las leyes son terminantes para no poder nombrar al C. Zebadúa, y cuando las résultas de este acto influyen contra los principios del sistema; el amor de las leyes no pesa un átomo en la balanza que enfiela el ministerio; y los representantes que entonces siguieron sus pasos y se decian observadores de la constitucion, actualmente á cambio de que sea efectuada la mision á Londres, que desde entonces pudo ser expedida, sacrificarian la constitucion y cuantas leyes hay.

Yo me siento irritado de una conducta tan contradictoria: y aunque al principio, sin fondear las consecuencias del negocio, estaba dispuesto á no reclamar con empeño; la injusticia y la inconsecuencia, presentadas de bulto á mi vista, han exásperado mi razon; y recordando que soy un representante del pueblo por los votos del de esta córte, sobre-puesto á toda mira que no sea la de mis debéres, reclámo y reclamaré siempre este juego de leyes, que saben, segun las personas á quienes ván á aplicarse.

Quanto queda espuesto y mucho mas, he dicho en la comision; mas los otros individuos como si nada huviese ocurrido, presentan dictamen desentendiendose de todo. Ni aun siquiera se hán detenido á considerar, que el nombrado no há aceptado, por que el ser individuo de la suprema corte, cre en buenos terminos que es un inconveniente: que el gobierno pide se resuelva sobre la renuncia indirecta que hace el cuidadano Zebadúa: que en su caso quedaría vacante una plaza en aquel tribunal; y que en este supuesto los dos primeros dias que trató el punto la comision, se hablaba de admitir ó nó la renuncia á que siempre hice oposicion por que la causa de ella era un nombramiento contra la ley.

Reasumiendo cuanto dejo espuesto, propongo la resolucion de que no sea admitida la renuncia que presenta el C. Zebadúa como fundada en un hecho contrario á la constitucion y las leyes; y que el expediente pase á otra comision especial para que ábra dictamen sobre la responsabilidad del gobierno y de los senadores que no estén salvados en la propuesta.

Guatemala 2. de noviembre de 1825.—*Mariano Galvez,*

Discutido este asunto en la sesion de 7. del corriente se votó nominalmente.

Ciudadanos que aprovaron el dictamen.

Argüello—Alegría—Lara—Solís—Dardón—Ponce—Rosalés—Payón—Castilla—Milla—Güell—Montufar—Alvarado.

Ciudadanos que reprovaron el dictamen.

Córdova José Francisco—Sanchez—Galvez Carlos—Flores—Rodriguez—Benavent—Galvez Mariano—Lorenzana—Carrascál—Villacorta—Ugarte—Córdova Mariano.

Era el voto de los CC. Córdova Mariano y José Francisco, se dijese al gobierno que el congreso quedaba entendido del nombramiento del enviado; y que por lo respectivo á la renuncia del C. Zebadúa, se resolvería sobre ella luego que la formalizase.

Los demás representantes que reprovaron el dictamen, estaban por el particular del C. Galvez.

Juicio. El voto particular del C. Galvez llama la atencion, tanto por las razones en que se funda, cuanto por que directamente acusa al senado y al gobierno de infractores de la ley fundamental. Sin embargo: la suprema ley es la salud de la patria. La legacion cerca del gabinete de San James por motibos que no es del caso espresar se ha demorado sensiblemente, y nadie duda que de ella pende nuestra felicidad y tal vez nuestra existencia política. Que el patriotismo pues del C. Galvez se tranquilize viendo las ventajas que reporta la Patria por haber recaido la eleccion en un Ciudadano que no ha puesto obstaculos para admitirla. Que el C. Marcial Zebadúa marche pronto y con nuestros votos á cumplir su importante mision. Mas para evitar los funestos males que amenasarian si los individuos de la Alta Corte tuviesen que esperar gracias ó empleos del gobierno, decearíamos: que el Senado se guardase de proponer ternas anticonstitucionales: y sobre todo que se diese una ley, de forma, que expresamente dixese: tales y tales personas, individuos de tal y tal corporacion no podran en ningun caso ser empleados por el gobierno.

SENADO.

Certifico: que en la Sesion del 20. de octubre discutió el Senado los dictamenes de la comision nombrada para examinar el reclamo hecho por el segundo Gefe de Nicaragua relativo á haber facultado aquella Asamblea al Gobernador del obispado para que nombrase dos canonigos por la vacante de uno solo.

Los CC. Menendes y Hernandes, Senadores ámbos por aquel Estado, que eran los indibiduos de la comicion no formaron un mismo juicio en el asunto – El primero Despues de manifestar el Estado del expediente diciendo: que el segundo Gefe reclamó á la legislatura que no habia necesidad de tales proviciones: que en caso de haberla seria para sola una, por ser una la vacante: que al P. E. pertenecian los nombramientos de los veneficiados como quien exercia el derecho de Patronato, y finalmente que el Estado de Costa – Rica era parte del obispado de Nicaragua, y que aunque indispensable no se habia contado con él. Sin embargo de todo aquella A. mandó llevar adelante la orden y el segundo Gefe la executó. Cualesquiera que sean los procedimientos concluye el Senador Menendez, sin fundar su dictamen, el negocio tal como se presenta no es de la competencia del Senado –

El otro individuo de la Comicion afirma que es de la Competencia del Senado, y espuso que siendo escandaloso en nuestras circunstancias promover el exercio del derecho de potronato como lo manifestó la A. N. C. cuando decretó el reglamento del P. E. son tambien gravosos al erario publico los crecidos sueldos de los canonigos, sobre no aprovechar aquella parte que le toca de vacantes; y por que siendo el Estado de Costarica parte de la Diosesis de Nicaragua, la A. se introducia en su regimen interior nombrandole canonigos, que iban á grabitar sobre aquellos pueblos; y asi que la legislatura de Nicaragua habia traspasado sus limites Constitucionales, en cuyo concepto estaba en el caso del articulo 194. de la ley fundamental – En consecuencia concluye el Senador Hernandes pidiendo al Senado se sirva acordar se pasen los informes á los Estados de Honduras y Salbador para su resolucion – Los CC. Alcayaga y Albarado opinaron con el S. Menendez y los Senadores Milla y Mendes con el C, Hernandes – Aquellos contestando, á las objeciones de estos dicen que la ley de la A. N. está ya derogada en el acto de haberse dado la Constitucion federal, que deja á los Estados independientes en su regimen interior, y que el caso del articulo 194. es cuando una autoridad constituida reclama de otro Estado diferente, no del mismo — Segun el espiritu de la votacion el negocio debia empatarse; pero la mayoria del Senado acordó volviese á la comision. Secretaria del Senado noviembre 15. de 825. — *Alvarez.*

Juicio. En nuestras criticas actuales circunstancias; quando con placer vemos á Centro-America colocada en el numero de las Naciones libres: quando en medio de tanto obstaculo la vemos marchar á su engrandecimiento ¿por que queremos suspender su curso, y precipitarla á su ruina poniendo en exercisio el derecho delicado de Patronato? Seamos cautos, y previsores, Conciudadanos, demonos leyes adaptables á nuestros usos, clima, poblacion, y constumbres: consolidemos nuestra independencia absolita, y reservemos para tiempo mas feliz la provicion de piezas eclésiasticas. ¡Que! ¿por ventura los sugetos en quienes se han provisto les canogias de Leon pospondran á los suyos los intereses de la patria? No, ellos son americanos, ellos saven que sus destinos ocasionan dudas á los pueblos, que las dudas difunden la desconfianza, y que esta, ayudada de estimulos enemigos, prepara, promueve, es origen en fin de la guerra mas espantosa. No cremos pues, que el Senado se verá en la precision de resolver este negocio; esperamos si, publicar en el siguiente numero la generosa renuncia, que seguramente harán los canonigos electos.

PROPOSICIONES.

El C. José Basilio Porras, diputado por el departamento de S. Miguel, hizo la que sigue.

Pesa ya sobre los hombros de la república la carga de un empréstito extrangero y las rentas consignadas á su págo no bastan á llenar las primeras atenciones. Siendo pues necesario manifestar al menos sentimientos de honradez. Yo, por el honor nacional, por el bien de los pueblos, y apesar de la opinion comun de los politicos, pido: 1. Que se autorize al Gobierno para contratar con la casa de Barclay un nuevo empréstito de valor nominal de tres millones de pesos. 2. Que con este capital se levanten tres casas de rescate. Una para el de tintas, situada en el estado del Salvador. Otra para el de platas puesta en el estado de Honduras; y otra para el de granas colocada en el estado de Guatemala.

3. Que se nombre una comision especial para que presentando el pensamiento en grande, presente al mismo tiempo las bases que deben servir al reglamento de las casas, y al principal logro del proyecto.—El Congreso se sirvió tomarla en consideracion y desde luego se mandó pasar á la comision de crédito público, la cual abrirá dictamen sobre el trámite. Tendremos un placer en comunicar á nuestros compañeros de idioma el exîto que tenga una proposicion que á primera vista hace sentir su magnitud, y que si admite objeciones en la sustancia, no las admite ciertamente ni en cuanto al objeto, ni en cuanto á los deseos ó principios de que parte el autor. Entre tanto nosotros suspendemos el juicio, y reservandonos el derecho de hablar sobre la materia en el siguiente numero, no podemos menos que buscar consejo, llamando en nuestro socorro las luces de los que quieran honrarnos.

PERIODICOS.

Los que se han publicado en Guatemala antes de este, que está á nuestro cargo, le han hecho honor á centro-america; pero los que tienen el primer lugar en la escala de lo cientifico son: el *Indicador*, que es el decano, y el *Redactor general*, que es posterior. Pero por desgracia todas las obras del hombre han de llevar el sello de la imperfeccion. Los editores del uno y del otro periódico han hecho una digresion sensible, y dejando el trono donde sus luces los colocaron para dar direccion á los destinos de la Patria han bajado á trabar entre sí una lucha odiosa, y decendido por ultimo á tocarse en lo personal.

Dignos EE. del Redactor general y del Indicador: nosotros á nombre de la Patria os pedimos cortéis una disencion, que si ahora es de individuos, puede pasar á ser de familias y de pueblos, atendidas las infinitas relaciones que estrechan á los EE. en diversos puntos. Sobre todo: si el honor y la razon demandan repelér las agresiones, y unos de otros las habeis recibido, haced enorabuena vuestras apologias, poned vuestro honor á la vista de un cristal. Pero unos y otros no lo hagais embolviendo á la Patria en vuestras divisiones: unos y otros no deis lugar á que los extrangeros gradúen la paz de que gozamos por la que disfrutan los *Indicadores* y los *Redactores*.

Está súplica, propia del periodico que mandamos, si por un aspecto, dignos EE. os la dirige el espíritu público, por otro os la eleva el afecto y amistad mas íntima.

APOLOGIAS.

Este articulo, en castellano puro, no deberia llenarse sino haciendo la defensa de la virtud ofendida; pero nosotros hemos querido dilatar mas el sentido de la palabra y nos hemos propuesto no solo hacer la apologia del hombre de bien, sino presentar al mismo tiempo á la juventud un estímulo, formando el elogio del verdadero mérito.

Actualmente nos estamos regalando con el rico presente (a) con que el C. Mariano Aycinena se ha servido obsequiarnos. Es ciertamente digno de la pluma que lo escribió y nosotros empañariamos su brillo si con las palabras quisieramos tributarle homenages. No lo haremos pues, sino con el corazon, puesto que en el nombre del honorable Patriota que lo formó lleva su mas grande y digno panegírico.

Que el C. Mariano Ayzinena, y el editor de Lima reciban á nombre de la América en general y del nuestro en particular las expresiones mas vivas de reconocimiento. Mas por el honor nacional seanos permitido añadir: que si en Lima hubo un sabio que supiera penetrarse de la importancia del pensamiento, tributando al autor de la *idea madre* el homenage debido, en Guatemala tambien no faltó un joven que entusiasmado con la gran-

[a] *La obra póstuma del honorable coronel Monteagudo sobre*, Confederciona americana.

deza del proyecto, quisiese hacer la tentativa de elogiarlo, aun que como el mismo dijo, sin luces ni conocimientos, por que su carrera no era la del saber. El C. diputado José Basilio Porras fué quien bájo el nombre del *Amigo de la justicia* hizo al numero 24 del AMIGO DE LA PATRIA el elogio que pudo, y que nosotros redactamos con gusto, satisfechos de presentar una prueba de que en Guatemala se ama la confederacion americana como la fuente única de donde deben fluirnos *independencia, paz y garantias.*

ELOGIO (a).

AL NUMERO 24 DEL AMIGO DE LA PATRIA.

Un hombre, condenado por la influencia de su genio inconstante para la lectura á ignorarlo todo: un jóven destinado por esto á pasar su vida en un profundo sueño de razon, ha tenido la felicidad de leer el luminoso número 24 del *Amigo de la patria.* Su alma despues de la lectura siente un *no se que* de grande que la eleva. Su genio ha retrogradado de su marcha inconstante espacios immesurables, y sus sentidos todos experimentan con placer una prodigiosa metamorfosis.

Entusiasmado con el alagüeño cuadro que la mano benéfica del Sabio supo trazar en su *sueño*; se prepara á hacer su elogio: conoce la dificultad de la empresa; pero descanza en la grandeza del objeto, y cree por esto que el panegirico solo tendrá de despreciable la firma del que se atreve á hacerlo.

Oid, hombres de todas clases, la voz de la razon os habla por la boca de éste genio sublime. Sus expresiones estan acordes con sus pensamientos; y sus proyectos son hijos del amor al pais, que fué su digna cuna. Led con cuidado, amigos, el papel de que hablo. No es solo una lec-

(a) Fué formado cuando estabamos sugetos al carro mejicano; y cuando ni por sueños se esperaba que el C Valle fuese individuo del S. P. E.—Es tambien redactado cuando éste C. no es mas que simple particular. Sobre todo fué hecho, y es repetido por personas, que contentas con su estado mediocre no tienen necesidad de adular.

tura la que basta para conocer su mérito, son necesarias por lo menos dos, y asi prestad á ellas vuestra atencion, que pocos escritos habrá que la merescan tanto.

„ Yo quisiera „ dise ese ser grande, honor de la America, gloria de Guatemala, que se forme en Leon ó Costarrica un Congreso general, mas espectable que el de Viena, mas importante que las dietas donde se convinan los intereses de los funcionarios, y no los de los pueblos. „ ¡Cuantas ruedas en un relox, dice el genio del artifice frances, observando el que su mano ha formado! ¡Cuantos bienes para la America, dice el celebre VALLE, en solo estas dos palabras: *Congreso general!*

„Trasar el plan mas útil para que ninguna provincia de America sea presa de invasores externos, ni victima de divisiones intestinas. „ Es el problema que el amigo de los hombres quiere se resuelva en aquella admirable asamblea. El entendimiento mas potente pierde su ser al desenbolver unas de otras las ventajosas consecuencias que se deducirian de su resolucion. Mi deceo quiere enumerarlas; pero mi pluma se le resiste: quiero apurar los esfuersos de mi potencia intelectual, y me suspende el éco suabe de mi sentido intimo que me dice: „ anonádate mortal ignorante, póstrate ante el busto del genio que supo proponer proyectos de tanta utilidad, y conténtate con admirarle. Ningun Sabio es capaz de hacer el detal de los bienes que produciria á la America la resolucion de ese problema, y asi guardate de ser tan osado, abandona la pluma á su lugar, y oye lo que por mi conducto te dice la razon: „ Si los ocho articulos de que se compone el pensamiento del *Amigo de la patria*, llegarán á plantearse; la América seria la admiracion del mundo; pero....

Perdona, ó amado amigo, mi atrebimiento: me prometi hacer el analisis general y de las ventajas que encierran cada una de las ideas que has estampado en el periodico que dirijes; pero la razon me ha hecho callar: los Sábios sabrán hacerte justicia: los hombres reconocerán tu humanidad; y nosotros, tus leales amigos Americanos, te levantaremos en cada pueblo de los que ilustras, la estatua que mereses: nuestra posteridad irá al pie de ella á bendecir tu nombre; y la America, por quien has jurado sacrificar tu existencia, haciendo el juramento grande de sostener sus derechos, y quien en gratitud te dirige la siguiente *oda*, sabrá algun dia compensar tus taréas, colocandote generosa en el lugar á que te llaman tus luces.

LA AMERICA.

A SU HIJO EL C. JOSE CECILIO DIAZ DEL VALLE.

ODA.

Esa robusta pluma.
Valle, mi caro hijo:
Ese estílo elocuente:
Ese decir divino:
Hoy me vuelven la vida
Que crei haber perdido
A los golpes ingratos
De mis expurios (a) hijos.
Mi existencia miraba
Con desprecio enemigo,
Y el horror de la muerte
Para mi era un alivio.
Pero ya tus promesas
Transforman mi destino
si antes en angustias,
Ahora en placeres vivo.
El juramento grande,
De tí tan propio y digno,
Lo aprecio como debo,
Lo acepto y lo bendigo.
Tú serás el azote
Del mísero atrevido,
Que infame, hollar pretenda
Mis derechos divinos.
Serás, digo, el escudo
Que el hijo de Pompilio
Puso en el tierno pecho
De su adorado hechizo.
En fin serás la espada (a),

(a) *A todos y á ninguno esta expresion les toca &c.* Iriarte.

(a) *Son varias las que sostienen los derechos de la America: pero la del Gigante Bolibar, vive en la Guerra sin semejante.*

Con que mis caros hijos
Defenderán los reales
De mi poder altivo.
Vive, pues enbuenahora.
Consuelo, asilo mio,
Iluminando el suelo
Feliz en que has nacido:
Que la historia os prepara
En sus eternos libros,
La gloria de que os llamen,
La admiracion del siglo.
Y quando cada pueblo
Quiera en ameno sitio
Levantar una Estatua
Que eternize prodigios,
La tuya Guatemala
Elevará al Empireo.
Publicando al pié de ella
Tus virtudes y heroismo.
Este es, dirá la tarja,
De la patria el amigo,
De Guatemala gloria,
Honor del mundo mismo.
Defended á la America,
Al espirar nos dijo.
Y así, viagero, adora,
Y obedece su dicho.

El Amigo de la justicia.

CIENCIAS.

No hemos recibido por desgracia el estadito que pedimos á los Maestros que las enseñan. ¡Ojalá que en el siguiente número podamos publicarlo!

ARTES.

Tampoco hemos recibido de los Maestros de estas las noticias que en nuestro prospecto les pedimos, sin embargo el interes de promover tan importante ramo nos ha hecho desear la creacion de una academia, á cuyo fomento contribuiriamos, y á cuyo establecimiento excitamos desde luego el zelo de la municipalidad. Entre tanto nosotros vamos á visitar los talleres: va-

mos á buscar modelos para la juventud artesana, y comenzamos por el de

DIBUJO.

El C. Francisco Cabrera és célebre en esta arte encantadora, y los retratos que hace en miniatura, si se han admirado en Guatemala, tambien han merecido elogios en la Europa.

El C. Julian Falla se ha distinguido tambien en esta profesion: son muchas las obras que lo acreditan, y los retratos en grande de dos mudos, que tenemos á la vista, son dignos de verse.

GRANA.

La que se cosecha en la Antigua Guatemala y se verá reproducir en todo el estado es de escelente calidad. ¿Mas á quien debemos tan gran bien? cuáles son las manos que nos han brindado esta riqueza? La imparcialidad vá á señalarlas; la gratitud y la justicia sabrán distinguirlas.

El general Bustamante, presidente que fué del que se denominaba reyno de Guatemala, y el muy R. P. Fr. Antonio Lopez Quintana son los bien hechores á quienes este Estado debe el primer grano de semilla. ¿Y su conservacion será obra solo de su zelo? No. El consulado de aquella época tuvo mucho influxo: el C. Isidro Montufar (q. e. p d.) es acreedor á que nuestra gratitud consagre á su memoria una lagrima. El C. Mariano Galvez vécino de la Antigua, y otros lo son tambien; pero la matrona, á quien Guatemala debe su riqueza en este ramo, es la Ciudadana Catarina Coronado. Esta agricultora, célebre por sus observaciones y cuidados, no solo ha conservado la preciosa semilla cuando la fatalidad la habia reducido á un solo grano, sino que tambien ha sabido inspirar con su ejemplo y auxilio todo el amor que hoy se tiene al cultivo de ese utilisimo fruto. Que la Patria derrame sus bendiciones sobre los hijos que en cualquier linea promueven su engradecimiento: que la memoria de todos los que directa ó indirectamente han influido en la siembra del nopal se transmita á las generaciones futuras; y que mientras, reciban de nuestra gratitud la expresion mas íntima.

NOTICIAS NACIONALES.

La eleccion de plenipotenciarios al GRAN CONGRETO-AMERICANO verificada en las sesiones del 19. y 23. es noticia interesante que debe dar la elocuencia; mas siendo tan plausible, nosotros nos adelantamos, y al comunicarla; no podemos menos que dar las gracias al Congreso y congratularnos.

El 19. fué electo con 24 votos el C. Dr. Antonio Larraza-

bal, y hoy 23 el C. Dr. Pedro Molina con 19. Son muy notorias las cualidades que adornan á estos sugetos, y por esto nos escusamos de ofender su delicadeza.

NOTICIAS ESTRANGERAS. (*Aguila mejicana.*)

ESTERIOR.

Acabamos de recibir los papeles que conduce de Europa el paquete ingles que tanto deseábamos, de los que extractarémos lo mas interesante para satisfaccion de nuestros suscriptores, y lo publicarémos sucesivamente, comenzando por este, numero.

Son dignas de nuestra atencion las medidas que se pretenden tomar respecto de Cuba y Puerto-rico: estas islas deben acaso ser ocupadas por fuerzas francesas, que las pongan á cubierto del influjo revolucionario que predomina en América. Siempre hemos considerado que la santa liga, ó la Francia por si sola, asumiendo los derechos é intereses de su aliada la España, formaria proyecto sobre las Americas, principiando su ejecucion por los escalones de Puerto-rico y Cuba, que le presenta la misma naturaleza, y los inmensos recursos de esas islas especialmente la de Cuba.

Esta es la razon por que siempre nos ha inquietado la conservacion de esos paises en poder de nuestros enemigos.

La sola posesion de Cuba por españoles, aunque no haya agresion, es un motivo suficiente de continua alarma para la república mejicana; porque basta la idea en que debemos estar de que á la menor proporcion que favorezca los designios del enemigo, se arrojaria sobre Yucatan, é introducirian la discordia y la confucion en nuestro propio seno.

Estas ideas son despreciadas por algunos; pero no las desprecian nuestros enemigos, que conocen bien su valor, ni los verdaderos patriotas que se interezan en la seguridad de una independencia que han logrado á costa de su sangre y sus fatigas. Pero hay politiquines que figurandose capaces de decision, nos quieren persuadir lo que es imposible que convenza á la razon del hombre que pulsa las cosas con esperiencia y conocimiento. Ese estado de Yucatán demanda preferentemente toda la atencion del gobierno: ese es uno de los flancos mas delicados de la república, y de consiguiente debe hallarse predispuesto á repeler toda intentona de parte del enc-

migo. Gefes acreditados, soldados escogidos, fortificaciones, nada está por demas en Yucatan. (a)

Nueva York 15 de agosto.

Hemos recibido gacetas de Puerto Principe hasta 24 del mes pasado inclusive y cartas tan recientes que son de 30 del mismo julio. El decreto real por el que se reconocia la independencia de la isla no se habia impreso todavia en Hayti. Uno de nuestros corresponsales nos dice que le oyó leer en el senado y que su tenor en sustancia era el siguiente=Considerando S. M. Cárlos X. la situacion de Sto. Domingo, las instancias reiteradas del comercio frances y las peticiones de los antiguos colonistas para ser indemnizados, há benido en reconocer la absoluta y plena independencia de la soberania de la parte de la isla de Sto. Domingo que poseía la Francia bajo la denominacion de Hayti: con estas condiciones, que Hayti pagará á Francia la suma de 150 millones de francos por porciones annuales de veinte y cinco millones; que los puertos de Hayti se abran al pebellon de todas las naciones y que los franceses sean admitidos por la mitad de los derechos de importacion y esportacion.

El diario de Hayti titulado *Feuille de comerce* abunda en relaciones de la ratificacion de aquel reconocimiento por el senado y de los festines y brindis dados con tan feliz motivo. Se espresarón los sentimientos de mayor entusiásmo con respeto á las nuevas relaciones entre Francia y Hayti, y los méritos del precidente Boyer y del rey Carlos X En el discurso que el emviado frances dirijió en el senado á Boyer se nota el parrafo sigiente.

El rey me dijó „anda, presentate á aquel hombre célebre (hablando del precidente), y de mi parte ofrecele paz, y para su pais la prospesidad y la dicha." Yo he obedecido; he hallado al gefe que me indicó mi soberano y Hayti se ha colocado en el rango de las naciones libres é independientes.

Esperamos no habrá segunda intencion en todo esto, ni inteligencia secreta que tenga por objeto otros paises mas lejanos que la isla de Sto. Domingo. (b)

(a) Gefes acreditados, soldados escogidos, fortificaciones, nada está por demas en Sentro-America.

(b) *La libertad, parece que ha empañado el otro del mundo. !Ojala que los paises felizes que la gozan segun apreciarla; !Ojala que algun dia se resuelvan los gobiernos y los hombres en general á ser justos; !Ojáta que se propusiesen obedecer el precepto grande de la moral mas sana; No hagas á otro lo que para ti no quieras.*